

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puertollano referente al concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Arquitecto municipal.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 se hace público que el Tribunal que ha de juzgar el concurso convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Arquitecto municipal estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Millán Aguilar Mazarro, Alcalde de este Ayuntamiento, o miembro de la Corporación en quien delegue.
Vocales: Don José María Ruiz Aizpiri, como titular, y don Luis Moya Blanco, como suplente, en representación del Pro-

fesorado Oficial del Estado; don Miguel Sánchez Conde, como titular, y don José María Muniesa Tomás, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid; don Manuel Rufilanchas López Peláez, como titular, y don Guillermo Ramírez Carro, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Enrique López Izquierdo, en representación de la Dirección General de Urbanismo; don Jesús García del Castillo, como titular, y don Ildefonso Prieto García-Ochoa, como suplente, en representación de los funcionarios técnicos de Administración Local.

Secretario: Don Juan Antonio López Milara. Secretario de la Corporación Municipal.

Al propio tiempo y a los efectos previstos en el artículo noveno del antedicho Decreto se hace público que el concurso citado tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento a las diez horas del día 5 de julio próximo.

Puertollano, 5 de junio de 1968.—El Alcalde accidental.—3.116-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 3 de mayo de 1968 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a dos reclusos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros se conceden los beneficios de libertad condicional por el tiempo de condena que les queda por cumplir a los corrientes del Castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria) José Antonio Rodríguez Vázquez, y de las Prisiones Militares de Madrid, Luis Nicolás Félix.

Madrid, 3 de mayo de 1968.

MENENDEZ

ORDEN de 11 de mayo de 1968 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio al Suboficial de la Escala de Complemento del Cuerpo de Policía Armada don Antonio Arévalo Alba.

Por aplicación de la Ley 195/1963 («Diario Oficial» número 2 de 1964) y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 2 de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio de la clase que se cita y con los efectos económicos que se indican, al Suboficial de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relaciona.

Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales

A partir de 1 de abril de 1967: Sargento de Complemento don Antonio Arévalo Alba.

Madrid, 11 de mayo de 1968.

MENENDEZ

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se hace público el resultado del concurso celebrado para la adquisición de tejidos y fornituras con destino a la tropa (expediente C. V. 379-1.ª/68).

Resultado del concurso del Servicio de Vestuario celebrado por esta Junta Central el día 29 de abril de 1968 para la adquisición de tejidos y fornituras con destino a la tropa (expediente C. V. 379-1.ª/68):

A «Manufacturas Manén, S. A.»: 750.000 metros tejido para camisas uso externo, a 47,88 pesetas, 35.910.000 pesetas.

A «Hijos de J. Font Vergés, S. L.»: 3.005.000 botones para camisas uso externo, a 0,05 pesetas, 150.250 pesetas.
A «Hilaturas Labor S. A.»: 7.000 conos hilo de poliéster de 5.000 metros, a 118 pesetas, 826.000 pesetas.
A «C. A. Hilaturas de Fabra y Coats»: 5.000 bobinas hilo de poliéster de 1.000 metros, a 21,48 pesetas, 107.400 pesetas.
Importe total de la adjudicación: 36.993.650 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

Madrid, 7 de junio de 1968.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—3.136-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 8, concedida al «Banco Comercial Transatlántico, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos al establecimiento que se cita.

Visto el escrito presentado por el «Banco Comercial Transatlántico, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 8, concedida en 2 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Badalona.—Sucursal. Avenida Martín Pujol, 119 y 121, a la que se asigna el número de identificación 10-7-14.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Misiatá.—Sucursal. José Antonio Primo de Rivera, 81, a la que se asigna el número de identificación 46-6-03.

Demarcación de Hacienda de Sevilla

San Juan de Aznalfarache.—Sucursal. Plaza Falange Española, 9, a la que se asigna el número de identificación 41-5-04.

Madrid, 11 de mayo de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizadas las Tómbolas de Caridad que se citan.

Por acuerdo del Ministerio de Hacienda fecha 28 de mayo de 1968 se autorizan las siguientes Tómbolas de Caridad, exentas del pago de impuestos, en las localidades y fechas que se indican: